

CONTRATO DE SERVICIO DE GESTIÓN Y CREACIÓN DE CONTENIDOS EN LAS REDES SOCIALES DEL CONSORCIO (CONTR 2025 585560)

CONSULTAS DE LICITADORES

Consulta nº 1

En caso de que fuera necesario incluir imágenes en las publicaciones, ¿seríais vosotros quienes nos las proporcionaríais? Por ejemplo, fotografías de eventos o actividades relevantes relacionadas con el ámbito del Consorcio.

Respuesta a consulta nº 1:

Todas las publicaciones llevan imagen, unas veces es un aviso de nuestro canal propio de noticias de transporte, otras veces son actos concretos donde tomamos fotos desde el Consorcio, pero las imágenes genéricas deberían proceder de un banco de imágenes creado por la empresa licitadora, la creatividad es de la empresa.

Consulta nº 2

En cuanto al contenido, se indica que debe tener carácter semanal. ¿Podríais concretar cuántas publicaciones semanales se espera realizar? En el objeto del contrato no se especifica este número, únicamente se detalla la periodicidad en la remisión de noticias y contenidos más destacados de las redes sociales del Consorcio (mínimo 5 aportaciones al mes).

Respuesta a consulta nº 2:

Los jueves, la empresa debe enviar una planificación con las noticias a publicar la semana siguiente para recibir la aprobación por parte del CMTBC el viernes, como muy tarde. La programación dependerá de la época, pero unas cinco publicaciones semanales mínimo.